



Resolución de Decanato **726 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 018/2022 EXA UNSA - CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y
PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO DE JEFE DE
TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA
ASIGNATURA FÍSICA I - Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
29/08/2023

"1983 – 2023 - 40° años de Democracia en Argentina"

VISTO: La RCD 303/2023 EXA UNSA, por la que el Consejo Directivo autoriza la convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la Asignatura Física I, de las Carreras: Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dictan en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Res. C.S. N° 661/88 y modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad:	1 (uno) Cargo Regular
Categoría:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Exclusiva
Asignatura:	Física I
Carrera:	Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006).
Asiento:	Salta Capital
Dependencia:	Departamento de Física

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: Desde 31 de agosto de 2023

INSCRIPCIONES: del 25 de septiembre de 2023 al 06 de octubre de 2023

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 09:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.



Resolución de Decanato **726 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 018/2022 EXA UNSA - CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y
PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO DE JEFE DE
TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA
ASIGNATURA FÍSICA I - Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
29/08/2023

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente Concurso son los designados por RCD: 303/2023 EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos C. MARTÍNEZ	María del S. VILTE
Gladis Graciela ROMERO	Dante DOMINGUEZ
Ivana C. Ramos	Elena HOYOS
	Fernando F. TILCA
	María E. DOÑA

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demandare la designación resultante de la convocatoria autorizada en el Art. 1° del presente instrumento legal, a 1 (una) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia del Dr. Marcelo D. GEA (RD N° 262/2022 EXA UNSA).

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: "*Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada.*" (Res. C.S. N° 323/89).

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "*Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.*"

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en el Art. 5° y a la Dra. Andrea Carolina MONALDI. Hágase saber, con copia, al Departamento de Física, al Departamento Personal, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a la Dirección Administrativa de Docencia, a la Dirección General Administrativa Académica a/c, a las demás Facultades, Sedes Regionales, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC/FJAA


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa